



¡AHORA!	ANTES
<b>MEJORA DE LA VIVIENDA A</b>	
<b>Mejora de Vivienda A:</b> reducción del límite a 3 años para poder pedir préstamo mejora vivienda A.	No se podía pedir antes de los 6 años.
Incremento del plazo máximo a 20 años con un año de carencia opcional.	Plazo máximo 15 años.
Nueva modalidad para atender necesidades específicas <b>Gran Rehabilitación:</b> ampliación número disposiciones y 24 meses ejecución.	No existía esta modalidad.
<b>Atenciones diversas:</b> aumentado el capital mínimo a 35.000€ y la anualidad del nivel del empleado en un 10%.	Capital mínimo de 25.000€ y una anualidad del nivel del empleado.
Ampliación del plazo máximo amortización a 8 años en supuestos de pagos a cuenta viviendas nueva construcción (+2 años car) y compra vehículo nuevo.	Plazo de amortización 7 años. Sin carencia para pagos a cuenta de viviendas en construcción.
<b>ANTICIPOS</b>	
Importe de amortización mensual del <b>9% de la nómina</b> del empleado.	Importe de amortización mensual del <b>10% de la nómina</b> del empleado.
<b>4 mensualidades</b> el importe de los anticipos de Convenio	<b>3 mensualidades</b> el importe de los anticipos de Convenio
<b>ANTICIPO INFORMÁTICO:</b> Hasta 2.500€ Inclusión Smartphone y tablets	Hasta 1.800€ No financiables Smartphone ni tablets